



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0706-2023/UCV

Trujillo, 17 de octubre de 2023

VISTA: la comunicación electrónica, remitida por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico de la UCV y presidente de la Comisión Permanente de Admisión; y el acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de octubre del presente año; en la cual se aprueba la actualización de la distribución del número de vacantes por carreras profesionales que ofrece la Universidad César Vallejo, para el proceso de admisión del semestre académico 2024 - I; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14, numeral 4 del Reglamento General de la Universidad César Vallejo SAC establece que corresponde al Vicerrector Académico presidir la Comisión Permanente de Admisión y elevar al Consejo Universitario la propuesta o modificación de vacantes por semestre y cronograma para cada proceso de admisión;

Que en cumplimiento de su función el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, mediante comunicación electrónica, ha presentado la actualización de la distribución de vacantes para el proceso de admisión correspondiente al semestre académico 2024-1 en las diferentes carreras profesionales, programas y modalidades que ofrece la Universidad César Vallejo, tanto en la sede institucional como en sus filiales, en Pregrado, Posgrado y Segundas Especialidades en sus modalidades Presencial, Semipresencial y a Distancia; solicitando la aprobación de la misma mediante la respectiva resolución;

Que elevado el expediente al Consejo Universitario, este órgano de gobierno en su sesión extraordinaria del 17 de octubre del presente año, ha evaluado la propuesta presentada por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico y presidente de la Comisión Permanente de Admisión y ha determinado que es coherente y se fundamenta su elaboración con las propuestas remitidas por los Directores Generales de la sede y filiales; por lo que es necesario que se emita la correspondiente resolución de Consejo Universitario;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes;

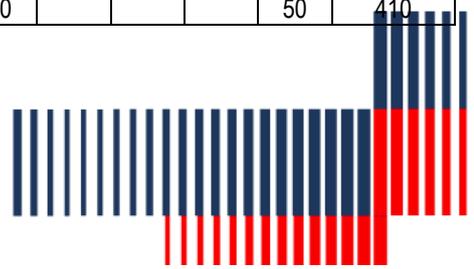
SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes para el primer ciclo, en las diferentes carreras profesionales de Pregrado, en su modalidad Presencial, que ofrece la Universidad César Vallejo, tanto en la sede institucional como en todas sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2024-1, según el cuadro siguiente:

VACANTES - PREGRADO PRESENCIAL

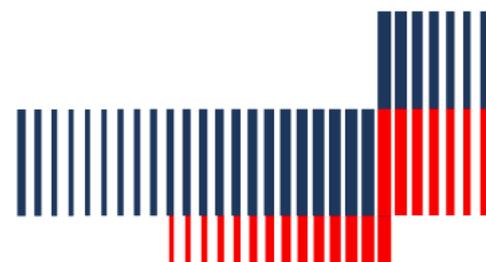
2024-1

POR: FACULTAD / PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
ADMINISTRACIÓN	120	50	150	200	160	350	200	40	280	70	120	180	1920
ADMINISTRACIÓN EN TURISMO Y HOTELERIA				50	50	150	70	40				50	410





ADMINISTRACIÓN Y MARKETING		40			50	150	70		80				390
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES		40	40	100	50	200	100		80			100	710
ARQUITECTURA		40	120	80	120	250	180	40	180		80	50	1140
ARTE & DISEÑO GRAFICO EMPRESARIAL	40		40	50	50	300	50			40		50	620
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	40	40	40	100	80	150	80	40	90	40		80	780
CIENCIAS DEL DEPORTE		40	40	50	40	120	40	40	160				530
CONTABILIDAD	40	50	100	150	160	250	150	40	200	40	120	120	1420
DERECHO	200	220	200	300	280	700	400	280	420	200	230	200	3630
ECONOMIA	40	40	40	40	40	80	40		40	40		50	450
EDUCACION INICIAL	50	160	50	100	180	350	160	40	200	40	40	50	1420
EDUCACION PRIMARIA	40	60	40	50	40	150	40			40		50	510
ENFERMERIA	100	200	400	200	250	600	500	200	300	80	160	80	3070
ESTOMATOLOGIA						200	300		80				580
GESTIÓN PÚBLICA				40	40	40			40			50	210
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL									40				40
INGENIERIA AMBIENTAL	40	50	40	50	40	120	40	40	80			50	550
INGENIERIA CIVIL	50	220	200	200	150	350	400	240	420	230	260	80	2800
INGENIERÍA DE CIBERSEGURIDAD				40	40	100			40				220
INGENIERIA DE MINAS		50		40			40		40		40		210
INGENIERIA DE SISTEMAS	50	40	40	250	230	450	200	40	250	40	40	180	1810
INGENIERIA EMPRESARIAL		40		40	40	40	40						200
INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS				40	40	40			40		40		200
INGENIERIA INDUSTRIAL	240	50	250	150	130	300	270		250	40	60	120	1860
INGENIERIA MECANICA ELECTRICA		50		50	40	120	40		80		40		420
MEDICINA						200	350		350				900
NUTRICION					70	100	100		200				470
PSICOLOGIA	100	220	200	350	370	800	600	200	760	190	220	200	4210
TECNOLOGÍA MÉDICA		150			40	150	160	120	80				700
TRADUCCION E INTERPRETACION		50			40	250	100		120				560
Total general	1,150	1,900	1,990	2,720	2,820	7,060	4,720	1,400	4,900	1,090	1,450	1,740	32,940





Art. 2º.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de las diferentes carreras profesionales de Pregrado, en su modalidad Semipresencial, que ofrece la Universidad César Vallejo tanto en la sede institucional como en todas sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2024-1, según el cuadro siguiente:

**VACANTES - PREGRADO SEMIPRESENCIAL
2024-1**

POR: FACULTAD / PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
ADMINISTRACION	40	100	40	50	40	160	80	80	60	40	40	80	810
ADMINISTRACIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA						40	40						80
ADMINISTRACIÓN Y MARKETING						50	40						90
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES									50			50	100
ARQUITECTURA						40	40						80
ARTE & DISEÑO GRAFICO EMPRESARIAL					40								40
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN						50	40						90
CIENCIAS DEL DEPORTE													0
CONTABILIDAD	40	120	40	50	40	120	40	40	100	40		50	680
DERECHO	40	80	50	100	40	400	110	40	150	40	50	60	1160
EDUCACIÓN INICIAL	40	80	40		40	50	80	40	50			50	470
EDUCACIÓN PRIMARIA							40					60	100
GESTIÓN PÚBLICA		40				40	40		40			80	240
INGENIERIA AMBIENTAL						40							40
INGENIERIA CIVIL	40	180	70	100	50	200	160	80	150		120	50	1200
INGENIERÍA DE CIBERSEGURIDAD						40	40		50				130
INGENIERÍA DE MINAS									50				50
INGENIERIA DE SISTEMAS	40		40	50	40	100	40					50	360
INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS						40	40						80
INGENIERIA INDUSTRIAL	40	40	70	80	40	160	120		120		40	50	760
INGENIERIA MECANICA ELECTRICA		120	50	50			40		120		40		420
PSICOLOGIA	40	40	50	50	40	100	40		100		40	30	530
Total general	320	800	450	530	370	1,630	1,030	280	1,040	120	330	610	7,510



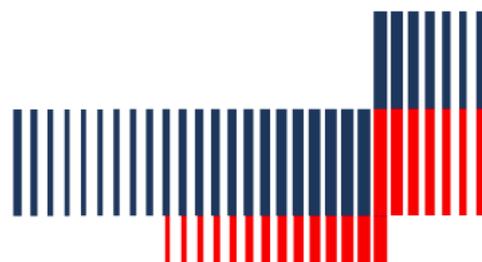


Art. 3°.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de las diferentes carreras profesionales de Pregrado, en su modalidad a Distancia, que ofrece la Universidad César Vallejo tanto en la sede institucional como en todas sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2024-1, según el cuadro siguiente:

VACANTES - PREGRADO DISTANCIA

2024-1

FACULTAD / PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
ADMINISTRACIÓN						160							160
ADMINISTRACIÓN Y MARKETING						40							40
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES						40							40
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN						40							40
CONTABILIDAD						150							150
DERECHO						500							500
ECONOMÍA													0
EDUCACIÓN INICIAL						200							200
EDUCACIÓN PRIMARIA													0
GESTIÓN PÚBLICA						80							80
INGENIERÍA AMBIENTAL						40							40
INGENIERÍA DE CIBERSEGURIDAD													0
INGENIERÍA DE SISTEMAS						80							80
INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS													0
INGENIERÍA INDUSTRIAL						150							150
PSICOLOGÍA						200							200
Total general						1,680							1,680





VACANTES - PREGRADO DISTANCIA (SUBE)

2024-1

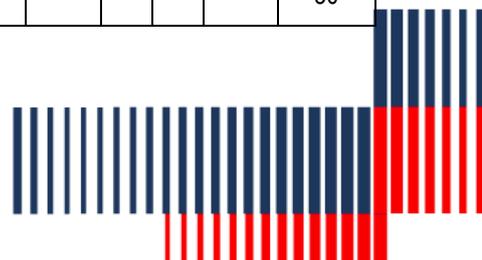
FACULTAD / PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
ADMINISTRACIÓN						100							100
ADMINISTRACION EN TURISMO Y HOTELERIA						50							50
ADMINISTRACIÓN Y MARKETING						50							50
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES						50							50
ARTE Y DISEÑO GRAFICO EMPRESARIAL						50							50
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN						50							50
CONTABILIDAD						50							50
DERECHO						200							200
ECONOMÍA						50							50
EDUCACIÓN INICIAL						50							50
GESTIÓN PÚBLICA						80							80
INGENIERIA EMPRESARIAL													0
PSICOLOGÍA						50							50
Total general						830							830

Art. 4º.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de los diferentes programas que ofrece la Universidad César Vallejo mediante la Escuela de Posgrado en la modalidad Presencial, tanto en la sede institucional como en sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2024-1, según el cuadro siguiente:

VACANTES - POSGRADO PRESENCIAL

2024-1

POR: PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
DOCTORADOS													
DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN						30							30





DOCTORADO EN ARQUITECTURA													0
DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL													0
DOCTORADO EN DERECHO						30			30				60
DOCTORADO EN EDUCACIÓN		30				30							60
DOCTORADO EN GESTION PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD		30				60			30				120
DOCTORADO EN GESTIÓN UNIVERSITARIA													0
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA						30			30				60
MAESTRÍAS													
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN						100							100
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA			40		30	60	30	40					200
MAESTRÍA EN AGROEXPORTACIÓN													0
MAESTRÍA EN ARQUITECTURA			40			30			40				110
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA													0
MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO						30							30
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL			40		30	140		40					250
MAESTRÍA EN DIDÁCTICA EN IDIOMAS EXTRANJEROS			40			40							80
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA						100		40					140
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN						50		40					90
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y NEUROEDUCACIÓN						40							40
MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN POLÍTICA													0
MAESTRÍA EN FINANZAS						40							40
MAESTRÍA EN GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA				40		40							80
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD						80							80
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO						40							40
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA		40	40	100	40	280	40	160	120			60	880





MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN			40			40		40	40				160
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						40							40
MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA			40			30			40				110
MAESTRÍA EN MEDICINA CON MENCIÓN EN CIENCIAS CLÍNICAS													0
MAESTRÍA EN MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA													0
MAESTRÍA EN OBSTETRICIA													0
MAESTRÍA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE			40			60							100
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA			40		30	50		40					160
MAESTRÍA EN RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN CORPORATIVA			40			30							70
Total general	0	100	440	100	130	1,500	70	400	330			60	3,130

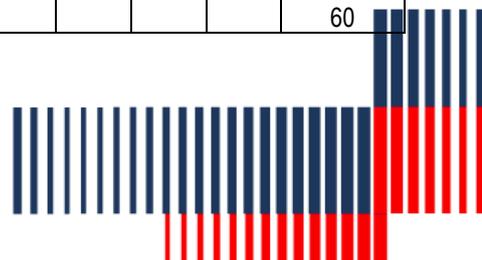


Art. 5°.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de los diferentes programas que ofrece la Universidad César Vallejo mediante la Escuela de Posgrado en la modalidad Semipresencial, tanto en la sede institucional como en sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2024-1, según el cuadro siguiente:

VACANTES - POSGRADO SEMIPRESENCIAL

2024-1

POR: PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
DOCTORADOS													
DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN						30			30				60
DOCTORADO EN DERECHO						30							30
DOCTORADO EN EDUCACIÓN						30	60		30				120
DOCTORADO EN GESTION PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD						30	60		30				120
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA							60						60





MAESTRÍAS													
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN		40	40	80	40	80	60		40	40	40	80	540
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS – MBA		40		50	30	40	40		40	40		50	330
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL		40		80	30	40	40		40	40	40	50	400
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	40	40			30	80	40	40	40				310
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN						40							40
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y NEUROEDUCACIÓN		40					40						80
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	40	80	40	80	40	100	40		40		40	80	580
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			40	50	30	40	40		40			50	290
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	40	220	80	100	80	250	40	40	100	40	40	100	1130
MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN						40							40
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						40							40
MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA		40											40
MAESTRÍA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE					30								30
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA		40		40		30	40		40	40	40		270
MAESTRÍA EN RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN CORPORATIVA							40						40
Total general	120	580	200	480	310	900	600	80	470	200	200	410	4,550

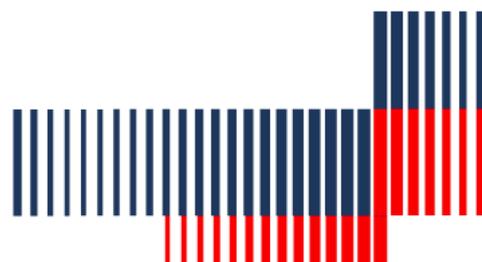




Art. 6°.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de los diferentes programas que ofrece la Universidad César Vallejo mediante la Escuela de Posgrado en la modalidad a Distancia, para el proceso de admisión del semestre académico 2024-1, según el cuadro siguiente:

VACANTES - POSGRADO DISTANCIA
2024-1

POR: PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
DOCTORADOS													
DOCTORADO EN EDUCACIÓN						60							60
DOCTORADO EN GESTION PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD						30							30
MAESTRÍAS													
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN						120							120
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA						120							120
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL						160							160
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA						160							160
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN						60							60
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y NEUROEDUCACIÓN						40							40
MAESTRÍA EN GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA						30							30
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD						280							280
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO						60							60
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA						640							640
MAESTRÍA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE						40							40
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA						160							160
Total general						1,960							1,960





Art. 7º.- APROBAR la actualización distribución del número de vacantes de los diferentes programas que ofrece la Universidad César Vallejo mediante la Dirección de Segundas Especialidades en la modalidad Presencial, tanto en la sede institucional como en sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2024-1, según el cuadro siguiente:

VACANTES - SEGUNDA ESPECIALIDAD

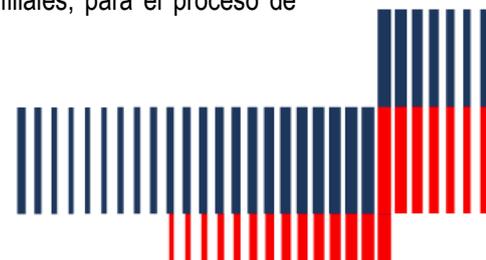
2024-Anual

POR: PROGRAMA	LIMA NORTE	TRUJILLO	Total general
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA		3	3
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL		3	3
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA		3	3
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES		3	3
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		3	3
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN		3	3
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA		3	3
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA ONCOLÓGICA		3	3
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA		3	3
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEONATOLOGÍA		3	3
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA		3	3
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA		3	3
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA		3	3
Total general	0	39	39

2024-1

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROPSICOLOGÍA			0
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL			0
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA FORENSE			0
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN TEMPRANA			0
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOPEDAGOGÍA			0
Total general	0	0	0

Art. 8º.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de los diferentes programas que ofrece la Universidad César Vallejo mediante la Dirección de Segundas Especialidades en la modalidad a Distancia, tanto en la sede institucional como en sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2024-1, según el cuadro siguiente:





VACANTES - SEGUNDA ESPECIALIDAD DISTANCIA

2024-1

POR: PROGRAMA	Total general
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	300
DESARROLLO DEL TALENTO EN LA PRIMERA INFANCIA	150
DIDÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES	320
DOCENCIA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	500
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	500
ENTORNOS VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE	320
INNOVACIÓN EDUCATIVA Y MENTALIDAD EMPRENDEDORA	230
NEUROEDUCACIÓN	400
POLÍTICAS EDUCATIVAS Y GESTIÓN PÚBLICA	1100
PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	200

Art. 9º.- DEJAR SIN EFECTO toda norma institucional que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución de consejo universitario.

Art. 10º.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad César Vallejo que vele por el cumplimiento de lo autorizado en la presente resolución.

Art. 11º.- DISPONER que los órganos académicos y administrativos de la universidad, dicten las medidas y ejecuten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución de consejo universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Jeannette C. Tantaleán
Dra. JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ
Rectora



Rosa Lomparte Rosales
Abog. ROSA LOMPARTE ROSALES
Secretaria General

DISTRIB.: Rector, VA, VBU, VI., VC, Decanos, Com. Perm. de Admisión, Dir. RR.AA., Dir. de Imagen, Dir de Marketing, Dir. de Admisión, Dir. Generales, Dir. Académicas, Dir. Bienestar Universitario - Filiales. Archivo.
JCTR/rpach: asg

